

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00804537- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Silvia Patricia GIL, con motivo de participar en carácter de expositora a la "XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica", en San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Subsecretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y en consecuencia convalidar las inasistencias en las que incurrieron: la Dra. Silvia Patricia GIL, Leg. 28.249, Profesora Titular con dedicación Exclusiva, la Ing. Agr. Lic. Esp. María Elena REYNA, Leg. 43.114, Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, quienes cumplen sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en carácter de expositora a la "XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica", en San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, Argentina; desde el 19 al 21 de septiembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notificar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notificar a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la

interesada. Cumplido, archivar.